

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 159 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE NOVIEMBRE 02 DE 2014
HORA DE INICIO 8:00 AM**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ
Presidente**

**H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primera Vicepresidenta**

**H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente**

**FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General**

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

LA SECRETARIA: Primer llamado a lista sábado domingo 02 de Noviembre de 2014 honorables concejales, señor presidente hay cuatro honorables concejales no hay quórum decisorio

EL PRESIDENTE: No habiendo quórum hacemos el próximo llamado en quince minutos

LA SECRETARIA: Así será

LA SECRETARIA: Noviembre 02 de 2014 honorables concejales, señor presidente hay catorce honorables concejales hay quórum decisorio

EL PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio secretaria por favor continuar con el orden del día

LA SECRETARIA:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y discusión y aprobación del orden día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Lectura y discusión y aprobación de actas.
5. Informe de gestión del segundo trimestre del año 2014 jefe de oficina de Control Interno disciplinario doctora Marisol Olaya rueda
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

Dada en Bucaramanga domingo 02 de noviembre de 2014 firma el presidente CHRISTIAN NIÑO RUIZ, la Primera Vicepresidenta CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, el Segundo Vicepresidente RAUL OVIEDO TORRA y Secretario General FELIX MARINO JAIMES CABALLERO, ha sido leído el orden del día.

EL PRESIDENTE: Por favor escuchamos el himno de la ciudad de Bucaramanga. Perdón, ¿aprueban el orden del día?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

LA SECRETARIA: Tercero himno de la ciudad de Bucaramanga. Cuarto lectura discusión y aprobación de actas, no hay actas para aprobar

EL PRESIDENTE: Se asigna al doctor Carlos Moreno para la revisión de esta acta. Antes que todo secretaria darles un saludo de bienvenida a todos los concejales y manifestarles que aquí estamos para servir para que trabajemos este tiempo que nos queda del año por la ciudad de Bucaramanga continuemos señora secretaria.

EL SECRETARIO: Quinto Informe de gestión del segundo trimestre del año 2014 jefe de oficina de Control Interno Disciplinario doctora Marisol Olaya Rueda.

EL PRESIDENTE: Doctora Marisol Olaya Rueda es tan amable tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARISOL OLAYA RUEDA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO: Gracias un saludo muy especial para el presidente y un saludo muy especial para todos los concejales, bueno como siempre este informe es muy corto realmente la oficina de control interno disciplinario lo que hace es llevar a cabo las investigaciones y dar capacitación; entonces es un informe realmente corto, ya que nuestras funciones son muy pocas este informe es el resultado de la labor y el seguimiento de evaluación de la gestión realizada por la oficina de control interno disciplinario a 30 de septiembre de 2014, nuestra visión y nuestra misión los objetivos del plan de desarrollo municipal conocer, adelantar y tramitar cuatrocientos setenta procesos disciplinarios hasta tener una decisión de fondo capacitar dos mil quinientos directivos docentes, docentes, servidores, públicos, ediles, directivos comunales, del municipio de Bucaramanga sobre procesos disciplinarios etapa responsabilidad y sus sanciones, capacitar a quinientos directivos docentes, docentes sobre aspectos relacionados con el libre desarrollo de la personalidad de los



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

estudiantes, el derecho fundamental de la educación y la contratación estatal.

Recepcionar las quejas presentadas por la comunidad y los informes a servidores públicos adelantar el proceso disciplinario cuando hubiese lugar con aplicación del debido proceso y demás principios disciplinarios buscando la transparencia y justicia de las decisiones tomadas. Nuestra visión pues ser la es la oficina de control disciplinario pionero en la política de la prevención, en la aplicación del procedimiento verbal adelantándolo con eficiencia, eficacia y efectividad, nuestros objetivos lograr comportamientos deseables de forma voluntaria e interiorizada por el deber ser y por una filosofía de servicio a la ciudadanía dentro de los cuales se fortalezca y se respeten las normas, las instituciones y se garanticen los derechos, deberes y la justicia. El plan de desarrollo municipal conocer, adelantar y tramitar cuatrocientos setenta procesos disciplinarios hasta obtener decisión de fondo en este momento en el tercer trimestre vamos en etapa de evaluación fueron sesenta y siete procesos en indagación cincuenta y cuatro en investigación diecisiete, fallos trece, archivos veintisiete para un total de ciento setenta y ocho en el trimestre, esto es más o menos lo que estamos dictando en las capacitaciones en este último trimestre que es un servidor público, nos enfatizamos en la ley y en la norma en la constitución.

Que es la oficina de Control Interno Disciplinario? según el artículo setenta y seis del código disciplinario único toda la entidad u organismo del estado con excepción de las competencias de los consejos superiores seccionales de judicatura deberá organizar una unidad u oficina del más alto nivel cuya estructura jerárquica permite preservar la garantía de la doble instancia encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos, es de recordar que la oficina de control interno disciplinario solo adelanta procesos disciplinarios contra servidores públicos.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

La oficina de Control Interno está al servicio de la ciudadanía en general para recibir las quejas que contra los funcionarios se tengan, la oficina de Control Interno Disciplinario cuenta con el siguiente personal, cuatro funcionarios de planta, catorce contratistas o cps estamos ubicados en la calle 36 N 12-76 primer piso. En la oficina de Control Interno Disciplinario se viene desarrollando más que la sanción la prevención a los funcionarios públicos es por ello que hacemos capacitaciones y en algunas oportunidades cuando la falta cometida no es grave buscamos la conciliación entre las partes y que el ciudadano quede satisfecho, hacemos mucha prevención sobre al cumplimiento del horario y la permanencia de los sitios de trabajo y así evitar sanciones y destituciones por abandono de cargo. Esta oficina solo puede adelantar investigaciones contra servidores públicos cuando nos llegan quejas contra los contratistas tenemos la obligación de remitirlas a la procuraduría quien es la que tiene la potestad de investigarlo, sin embargo las capacitaciones también se le dan a los contratistas para que ellos conozcan las faltas y sanciones en las que se pueden incurrir por el incumplimiento de sus labores estipuladas dentro del contrato, nosotros pues la oficina a recibido siempre varias quejas contra cps, entonces por ese motivo quisimos enfatizar mucho en meterlos a ellos también en las capacitaciones, hace unos días tuvimos una capacitación de trecientas cps también se les escucharon a ellos algunas inquietudes que tenían como el que les piden un horario pero se les explica que el problema no es que se les obligue a un horario si no que las labores que ellos deben desarrollar en el sitio de trabajo y cumplir con lo que les colocaron en el contrato, entonces hemos venido nosotros, hemos venido como haciendo con ellos mucha capacitación para prevenir esto, porque cuando a nosotros nos llegan las quejas contra las cps las remitimos más que remitirlas a la procuraduría, nosotros no somos los encargados de investigar las faltas en que ellos incurren, pero

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

si hemos venido capacitándolos para evitar pues que nos lleguen muchas quejas de ellos.

Las capacitaciones se las dictamos en los colegios, a los profesores, a los docentes, a los directivos docentes, las dictamos también en los sitios de trabajo de la alcaldía, bueno donde se nos abran las puertas allá estamos dictando capacitaciones siempre, el servidor frente al ciudadano esta es una esencia que el servidor público frente al ciudadano debe cumplir sus funciones teniendo como lema la cultura del buen servidor, el ciudadano debe contar con servidores amables respetuosos y comprometidos con su trabajo. El servidor con sentido ciudadano es aquel que se comporta de una manera íntegra y espera recibir el mismo trato cuando necesita de los servidores de la administración hay casos en los cuales los servidores dan trato hostil o descortés y el ciudadano tiene que padecer un verdadero calvario para que le resuelvan cualquier situación, los servidores públicos que no cumplen debidamente sus obligaciones y sus deberes incurren en responsabilidades que surgen de diversos controles que la administración pública aplica sobre los mismos, el término responsabilidad significa ser garante de las consecuencias de un acto, el servidor público con sus malas actuaciones puede estar en curso en varias clases de responsabilidades.

Las responsabilidades del servidor público tiene sustento en la constitución nacional y en la normatividad legal el artículo seis de la Constitución Nacional prevé los particulares solo son responsables ante autoridades por infringir la constitución y las leyes y los servidores públicos lo son por las mismas causas y por la omisión y por la extralimitación en el ejercicio de sus funciones en las capacitaciones hemos venido tocando mucho el tema de la corrupción hablando sobre este tema bastante, bastante para que día a día tratemos de bajar el índice de la corrupción que hay. La corrupción es un acto de beneficio personal o de terceros contrarios a los valores fundamentales y que tengan contra el interés público y el bienestar



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

común del corrupto puede afirmarse que los códigos de ética jamás forman parte de su yo violan el ordenamiento jurídico, perjudican la libre competencia, causan daño social y pobreza, concentran el ingreso, deslegitiman el estado, aumentan el costo afectan el clima de negocios, quebrantan el orden, lesionan la imagen y aumentan la desigualdad, este flagelo universal es el peor lunar en cualquier sociedad; los errores de los servidores públicos son diarios los errores que cometen los servidores públicos leves, graves, gravísimos y a eliminar eso es lo que nos lleva a dictar charlas y hacer entender al funcionario la importancia de prestar el mejor servicio a los ciudadanos, estos errores son por acción u omisión el daño que un mal servidor le puede causar al estado o a la sociedad puede llegar hacer incurable la ligereza, el facilismo, las improvisaciones, la negligencia o la ineptitud son algunas de las causas más frecuentes del error; bueno este pues en si es el informe de nuestra oficina, pues como le decía es una oficina que se limita solamente adelantar procesos disciplinarios y a las capacitaciones, entonces pues nuestro informe es realmente muy corto, quedo pues a la espera de las preguntas que tengan ustedes a bien hacer, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Están abiertas la intervenciones de los concejales, tiene la palabra la HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Presidente muy buenos días a mis compañeros, a la doctora Marisol Olaya Rueda que siempre ha estado muy atenta a venir acá al Concejo y especialmente a rendir el informe que con tiempo no lo hace llegar, doctora yo si quisiera saber y es la pregunta que siempre le he hecho, como va el tema de las salas de audiencias de su dependencia, el año pasado en mes de noviembre tuve la oportunidad de ajustar el presupuesto y se le asignaron unos recursos, no sé si se ha cumplido con esa meta o no se ha cumplido por que inclusive

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

el plan de desarrollo no se está cumpliendo en el tema y aparte el tema de la ley que obliga a tener salas de audiencias y entonces quisiera saber que ha pasado y si le han fortalecido su oficina frente al tema de personal, son dos inquietudes que siempre las he tenido y quisiera que nos respondiera muy amable señor presidente.

EL PRESIDENTE: Doctora MARISOL OLAYA RUEDA por favor puede contestar las preguntas de la DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARISOL OLAYA RUEDA:
Bueno doctora CAMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

PRESIDENTE: Perdón tiene la palabra el honorable concejal Wilson Ramírez

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ

GONZALEZ: Gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva para los honorables concejales, para la doctora Marisol Olaya Rueda quien es la persona encargada de la oficina de Control Interno Disciplinario, doctora Marisol usted que siempre que ha venido al Concejo hemos hablado de las salas de audiencias que debe tener una oficina como esta y que al final lo que se requiere es que en el presupuesto de este año echándonos el mismo cuento que lo van hacer y que no la van hacer y que al final para que haya una seguridad para las personas que están siendo investigadas que definitivamente sean unos procesos rápidos, que nada sacamos nosotros que usted tenga una cantidad de investigaciones y obviamente que a veces no hayan como las garantías para que las personas puedan en un momento determinado desarrollar salir rápidamente de esas cosas, aquí hizo carrera que una queja se la colocan a cualquiera arranca el proceso y hay muchas personas que están en la administración municipal que llevan un poco de tiempo esperando a que la oficina de Control Interno le diga sus limitaciones y de acuerdo a unos términos que tiene la ley, pues no pueden fallarse las investigaciones antes de tiempo eso lo

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

sabemos, pero lo que queremos es que usted haga nuevamente el loving frente a la administración municipal para que se cree esa sala de audiencias.

Segundo uno había pensado de que ustedes tuviesen una posibilidad en el internet para que la gente colocara las denuncias, entonces yo no sé qué habrá pasado con eso, el otro día le pregunte si han avanzado en algún software que la ciudadanía o el que vaya a colocar una queja tiene que venir hasta hacia a la calle 36 si no que hubiese un acceso en internet frente al mismo muchas gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la doctora Marisol.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARISOL OLAYA RUEDA:

Bueno para responder la pregunta de los dos honorables concejales que va como en el mismo ritmo, en este momento todavía no contamos con la sala de audiencias hemos venido trabajando con la administración municipal porque de todas maneras se requiere de unos requisitos para poderla montar tiene que tener una sala de audiencias donde haya audio, bueno todas las garantías que la ley nos exige, si sería más rápido sería mucho más rápido, porque ya es un proceso verbal que se adelantaría en muy corto tiempo en este momento un proceso disciplinario como para llevarlo hasta fallo nos puede estar llevando cinco años que es lo que la ley nos da para poderlo fallar, pero con una sala de audiencia teniendo ya el proceso verbal, un proceso que se demora cinco años lo podemos estar sacando en un año, año y medio, las garantías así sea el proceso escrito y no verbal pues las garantías si se le dan al ciudadano, he sido lo más correcta posible en ese sentido de darle la garantía al ciudadano de que se le atienda bien que se le reciban las quejas y se le adelanta el proceso como es, por eso tal vez nos hemos ganado fama ahí como horrible y algunos enemigos que hemos tenido que sancionar, pero bueno ese es nuestro trabajo y ahí vamos adelante. Respecto a lo del internet para las quejas no hemos trabajado en

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

ese tema la verdad le soy sincera, pero bueno me lo recordó vamos a, porque estaba tratando de trabajar en lo de la sala de audiencias pero si se puede montar el software para que el ciudadano no tenga que venir hasta nuestra oficina sino que pueda colocar la queja vía internet y nosotros la podemos recibir, porque de todas manera aunque el proceso disciplinario no puede ser conocido por solamente más que por el investigado de todas maneras la queja si se puede poner vía internet, entonces gracias concejal voy a trabajar en ese temita le prometo que para la próxima estaré de pronto ya en eso.

EL PRESIDENTE: Gracias doctora Marisol, secretaria continuamos entonces con el orden del día.

LA SECRETARIA: Este sexto punto del orden del día, lectura de comunicaciones, señor presidente no hay comunicaciones en la secretaria.

EL PRESIDENTE: Continúe secretaria.

LA SECRETARIA: Séptimo punto Propositiones y asuntos varios, no hay proposiciones

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA: Gracias presidente, un saludo a todos los honorables concejales de Bucaramanga y concejalas de Bucaramanga lo más importante es mirar los editorialistas de vanguardia liberal o los que hacen las columnas hoy le dan la razón a Diana Giraldo de que nos robaron el parque de las mejoras públicas y yo los invito ojala a que miremos que esto es una propuesta de Raúl Oviedo que ha venido todos los días en el trasegar desde que entre aquí al Concejo de Bucaramanga en la recuperación de ese parque y vamos a seguir luchando por la recuperación de ese parque los invito a que lean la columna de Diana Giraldo, muy amable señor presidente.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

EL PRESIDENTE: Continúe señora secretaria.

LA SECRETARIA: Se ha agotado el orden del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: Agotado el orden del día se cita mañana a las seis de la tarde con el informe de familias en acción, que tengan feliz día y bendiciones... seis de la tarde.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

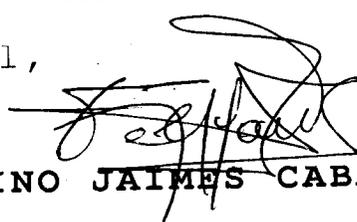
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,



CHRISTIAN NIÑO RUIZ

El secretario general,



FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Elaboro y Reviso: **GLORIA AMPARO ARENAS MORENO**
Revisión: **CARLOS MORENO**

